

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

4589 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalado, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, c/ Páez de Rivera n.º 4, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recursos Contencioso Administrativos ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tengan sus domicilios, o se halle la sede del órgano autor de los actos originarios impugnados, a elección de los recurrentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2ª, ambos de la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de las notificaciones. Asimismo se notifica que deberán hacer efectivos los pagos de las multas, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de estas notificaciones. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

EXPEDIENTE – SANCIONADO (IDENTIFICACIÓN)

410063878224 - ROLDAN DURAN LUIS JAVIER (28833617)

410064215656 - ESCRIBANO LABRADOR RICARDO (34033731)

410064714661 - SERRADILLA E HIJOS SL (B41352444)

410064765851 - RODRIGUEZ LOPEZ ABELARDO (28559400)

410064850842 - CARMONA DE LA COSTA RAFAEL (27899830)

410064942013 - MUÑOZ APARICIO GUSTAVO AUGUSTO (28639135)

410065606835 - LEON LAZO MANUEL (28850384)

410065644952 - RAMOS SURIA FELIX (28395538)

410065763540 - SYCTRANS S L (B91228528)

410065891402 - MARQUEZ DIAZ RAUL (28649203)

410405764762 - GOMEZ HESS JUAN LUIS (44216531)
410406237733 - PASCUAL TERRATS FERNANDEZ JUAN CESAR (28333742)
410406251705 - LOPEZ HERNANDEZ VICTOR (51446748)
410406638624 - DIAZ AGUILAR FRANCISCO (77587477)
410406840139 - GARCIA GARCIA MIGUEL JESUS (31863146)
410450460500 - FERNANDEZ GONZALEZ MANUEL (27286478)
410450763441 - PARRA PAEZ DIEGO JOSE (28745087)
410450783610 - MONTERO BLAZQUEZ ANTONIO CRISTOBAL (28862629)
410450818879 - MISTELI GOMEZ JUAN (27275728)
410450850283 - MORENES MARIATEGUI HUMBERTO (01382425)
419406014790 - TECNO TRUCK SL (B82841396)
419406066934 - BARRIOS PEREZ MARIA JOSEFA (28338943)
419406089960 - VICENTE LOPEZ ALFONSO (01182903)
419450195914 - VARGAS RUIZ RAFAEL (34058546)
419450338130 - GONZALEZ LOBATO OLGA (44203566)
419450463489 - ORALE PUES SL (B91421032)
419450466624 - ORALE PUES SL (B91421032)
419450491710 - FERNANDEZ RAGEL JOSE ENRIQUE (28499552)
419450497621 - ORALE PUES SL (B91421032)
419450606215 - PEREZ VERANO MANUEL JESUS (29743703)
419450680350 - ROMERO MONTERO ENRIQUE (30515302)
419450753900 - DE PORRES GUARDIOLA JUAN B (28876652)
419450764465 - MARTINEZ SASTRE SL (B91429050)
419450768896 - GALLEGO CANELO BENITO (28515015)
419450808353 - ALBERTO INFANTES RAFAEL (28426402)
419450833992 - CORTES GORDO JUAN CARLOS (74825354)

Sevilla, 30 de enero de 2009.- El Jefe Provincial de Tráfico de Sevilla.

ID: A090006147-1